



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 477
RADICADO	0500131100122022010- 01016-00
PROCESO	CECMR
REFERENCIA	Autoriza Copia

Se **autoriza la entrega** de la documentación solicitada por la parte interesada en el escrito que antecede.

El expediente queda **a disposición** de la solicitante quien bajo los protocolos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura podrá ingresar al edificio, dentro del término de quince (15) días, vencido éste y por factor organizacional del Juzgado, el expediente regresará al archivo

NOTIFÍQUESE

MARIA JUDITH CAÑAS MESA
JUEZ



CERTIFICO:

Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS número 151 fijado hoy 24
de septiembre de 2021, en la
secretaría del Despacho a las 08:00 am.

P/ Carlos A. Gutierrez M.
PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

